



FECHA:	25 de octubre de 2023
---------------	--------------------------

RADICACIÓN	88001-4089-001-2022-00223-00
REFERENCIA	Ejecutivo singular de Mínima Cuantía
DEMANDANTE	Omar Zurique Zambrano
DEMANDADO	Alexander Zuñiga Diaz y Aceneth Elvira Hooker Centeno

INFORME

Doy cuenta a Usted, Señora Jueza, con el proceso ejecutivo de la referencia, que se encuentra vencido el término del traslado de la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante el 29 de agosto de la cursante anualidad, lapso durante el cual el extremo pasivo guardó silencio. De otra parte, le informo del memorial allegado el 12 de septiembre de los corrientes por la apoderada judicial del ejecutante, a quien le fue conferida facultad expresa para *recibir*, por medio del cual solicita la terminación del presente proceso por pago total de la obligación, el levantamiento de las medidas cautelares, y la entrega de los dineros que se encuentren consignados en el *sub – lite*, por su intermedio al ejecutante. En atención a ello, le informo que revisado el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario, se constató que se encuentra pendiente por pagar el título No. 481030000085560 por valor de \$ 81.042 pesos. Finalmente, dejo constancia del memorial presentado por la apoderada de la parte demandante, a través del cual solicita se requiera al tesorero pagador de LA SOCIEDAD DE APOYO AERONÁUTICO S.A. - LASA S.A a fin de que informe por qué no ha dado cumplimiento a la medida cautelar comunicada mediante oficio No. 0820-23 de fecha treinta y uno (31) de julio de dos mil veintitrés (2023).

PASA AL DESPACHO

Sírvase a usted proveer

**SHERY ANN GARZON MEZA
SECRETARIA**

Firmado Por:
Shery Ann Garzon Meza
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 001
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e368643f6c19a681432ed0314d6c537d693ecf129c9a02caf6610c22ea32ce8d**

Documento generado en 25/10/2023 04:57:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>